



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Licenciada en Psicología  
por la Facultad de Psicología**

A la señorita

**Ana Daniela Jiménez Capetillo**



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día dieciocho de noviembre de  
dos mil veinte.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

El Secretario General  
Lic. Marco Antonio Aranda Martínez

El Rector de la Universidad  
Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra